



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 10 de diciembre del presente, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2021, así como la plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo que en dicho presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	859.814,94 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	693.571,44 €
3	Gastos financieros	1.600,00 €
4	Transferencias corrientes	136.051,00 €
6	Inversiones reales	208.957,56 €
7	Transferencias de capital	100,00 €
8	Activos financieros	3.005,06 €
9	Pasivos financieros	66.700,00 €
Total		1.969.800,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	651.500,00 €
2	Impuestos indirectos	16.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	388.358,00 €
4	Transferencias corrientes	721.761,42 €
5	Ingresos patrimoniales	30.104,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	3,00 €
7	Transferencias de capital	125.668,52 €
8	Activos financieros	3.005,06 €
9	Pasivos financieros	33.400,00 €
Total		1.969.800,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTOS GENERAL PARA EL AÑO 2021

PERSONAL FUNCIONARIO.

1 plaza alto cargo con dedicación exclusiva. 1 plaza alto cargo con dedicación parcial.

a) Funcionarios de carrera.

Administración General

1 plaza Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Grupo A1/A2. Nivel C.D. 26. En propiedad. Con funciones de Tesorería.

1 plaza Administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 22. En propiedad. 1 Plaza Agente de la Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18.

Se amortiza la plaza Animador coordinador deportivo y encargado de las instalaciones. Grupo C2. Nivel C.D. 18. Por jubilación del titular.



b) Personal laboral.

- 1 plaza electricista de servicios múltiples.
 - 3 plazas peón jardineros y servicios múltiples.
 - 1 plaza auxiliar administrativo. Con equivalencia grupo C2, nivel CD 18.
 - 1 plaza auxiliar atención e información al ciudadano. Con equivalencia Grupo C2, nivel CD 18.
 - 1 plaza bibliotecaria. Con equivalencia Grupo C1, nivel CD 18.
 - 2 plazas encargadas de la limpieza de los edificios municipales.
 - 6 plaza de auxiliar hogar ayuda a domicilio a tiempo parcial. En función del número de horas de asistencia en convenio con Bienestar Social.
 - 2 plaza monitor de deportes.
 - 1 plaza personal encargado general y encargado de infraestructuras.
 - 2 plazas socorrista piscina.
 - 2 plazas taquillero piscina.
 - 4 plazas profesor de educación infantil personal técnico educación infantil en convenio con JCCM.
 - 1 plaza directora centro de educación infantil en convenio con JCCM.
 - 1 plaza personal de limpieza a tiempo parcial en convenio con JCCM.
 - 1 plaza personal encargado colegio.
 - Otros contratos temporales sujetos a convenio a necesidades inaplazables.
- Ajofrín, 11 de diciembre de 2020.–La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.-5853